

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 289

Popayán, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: JONNY ARTURO FERNÁNDEZ RAMÍREZ
Demandada: JOSÉ LUIS CHAVEZ
Radicado: 4-2002-00263

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente, el
Juzgado.

DISPONE:

PRIMERO.- OFICIESE al Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad, hoy Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, para que se sirvan realizar el pago de los títulos judiciales:

Nº DEPOSITO	VALOR
469180000620416	\$228.581,00
469180000622212	\$285.863,00
469180000624565	\$245.980,00
469180000626522	\$245.980,00
469180000628855	\$245.787,00
469180000630811	\$171.200,00
469180000631257	\$265.203,00
469180000632819	\$228.354,00
469180000634915	\$221.365,00

A la señora NIDIA ZULY RENGIFO BOLAÑOS, identificada con C.C. N° 34.539.158, siempre y cuando dichos depósitos pertenezcan al proceso 190014003004-2002-00263-00, siendo

demandante JONNY ARTURO FERNANDEZ RAMIREZ, en contra de JOSE LUIS CHAVEZ.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9e15a82b3c4f5c11451065b89f76dd247e15b7e526d800d43b83403deaeb6c4**

Documento generado en 28/04/2022 11:59:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>